



Resolución Jefatural No. 013-2016-AGN/J

Lima, 21 ENE. 2016

VISTO, el Informe N° 001-2016-AGN/DNAH, de fecha 05 de enero del 2016, del Director de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación sobre la edición de la Revista N° 31 del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 001-2016-AGN/DNAH de fecha 05 de enero del 2016, el Director de la Dirección Nacional de Archivo Histórico informa la edición de la Revista N° 31 del Archivo General de la Nación, publicación oficial que viene editándose anualmente desde que se reanudó el 2013, como medio de difusión de las investigaciones historiográficas y archivísticas, basadas en el uso de los fondos y colecciones documentales que el Archivo General de la Nación y los Archivos Regionales custodian y que sean de interés para la Historia del Perú;

Que, dentro del cronograma para la edición de la Revista se encuentra prevista la designación de los integrantes del Comité de Redacción;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 001-2012-AGN/DNAH, "Normas para la Edición de la Revista del Archivo General de la Nación", aprobada por Resolución Jefatural N° 303-2012-AGN/J, se dispone en el numeral V que "la evaluación y selección de los artículos a ser publicados en la Revista, está a cargo de un Comité de Redacción, presidido por el director nacional de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, un historiador externo de prestigio internacional, un archivero de reconocida trayectoria y, como secretario técnico, un especialista designado por la Alta Dirección. La participación del historiador y del archivero es ad honórem";

Que, con Informe N° 008-2016-AGN/DNAH de fecha 19 de enero del 2016, el Director de la Dirección Nacional de Archivo Histórico propone la conformación del Comité de Redacción de la Revista N° 31 del Archivo General de la Nación, precisando los cargos y profesiones de cada uno de sus integrantes;

Estando a la propuesta de la Dirección Nacional de Archivo Histórico;

Con los visados de la Dirección Nacional de Archivo Histórico y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Directiva N° 001-2012-AGN/DNAH sobre "Normas para la Edición de la Revista del Archivo General de la Nación" y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- CONSTITUIR el Comité de Redacción de la Revista N° 31 del Archivo General de la Nación, que estará integrado por las siguientes personas:

- **Econ.** Eleodoro Balboa Alejandro – PRESIDENTE.
- **Mg.** Virgilio Freddy Cabanillas Delgadillo – HISTORIADOR.
- Melecio Tineo Morón – ARCHIVERO.
- **Lic.** Carla Granados Moya – SECRETARIO TÉCNICO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional